



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2019

SDM SC 88852

Señor
ALEJANDRO TERAN BERRIO
Calle 79 SUR No. 77 L-72 INTERIOR 25
Teléfono: 3112249040
Ciudad

REF: RESPUESTA-SOM-118638/19

Señor **TERAN BERRIO**:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el día 07 de marzo de 2019, mediante oficio SDM-SC- 48879, se dio respuesta al radicado **SDM 28116**, se dio respuesta al radicado **SDM 61232**, de manera clara y precisa resolviendo y cada una de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Para bien, es necesario aclarar que se consulta el Formulario Único Nacional del vehículo de las IVW910 y se observa que la dirección registrada es **CALLE 79 SUR No. 77 L-72**, en la ciudad de Bogotá, siendo la misma dirección a la cual se enviaron las ordenes de apareando en estudio.

472

Servicio Público
de Movilidad
Código de Radicación
SDM SC 88852
Por Ley 1755 de 2015

REMITENTE

Nombre Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad
Dirección: Calle 13 No. 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG280857486CQ

DESTINATARIO

Nombre Razón Social
ALEJANDRO TERAN BERRIO

Dirección: CALLE 79 SUR No. 77 L-72 INTERIOR 25

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Fecha de Admisión:

15/03/2019 12:56:55

Id. Interno (para uso interno): 118638/19

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
CALLE 79 SUR No. 77 L-72 INTERIOR 25		BOGOTÁ D.C.	
ALEJANDRO TERAN BERRIO		CALLE 79 SUR No. 77 L-72 INTERIOR 25	
BOGOTÁ D.C.		BOGOTÁ D.C.	
111611000		111611000	
15/03/2019 12:56:55		15/03/2019 12:56:55	
118638/19		118638/19	

PA01-PRC1-MD01 V 1.0

de 2

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadBogDta.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Evidenciándose claramente que la dirección fue consignada de manera incompleta, puesto que le hace falta caracteres que permiten identificar a los inmuebles que se encuentra sujetos al régimen de propiedad horizontal, tal como, torre, interior, apto, casa, oficina etc., ya que la dirección aportada por usted sigue siendo la misma relacionada a la nomenclatura exterior del inmueble, esto es **CALLE 79 SUR No. 77 L-72** de BOGOTÁ, a la cual se le remitió la orden de comparendo, pero se evidencia que allego para respuesta del presente derecho de petición el complemento de la misma, enunciando los caracteres internos que identifican al inmueble casa **INTERIOR 25** de lo que se infiere que mal puede usted predicar una indebida notificación cuando no dejo consignada la dirección completa al momento en que realizo el trámite respectivo ante el organismo de tránsito.

En los anteriores términos, damos trámite a su solicitud.

"Bogotá Mejor Para Todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Carlos Baulista

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11585

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-118638/ ALEJANDRO TERAN BERRIO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-88852 d el 30 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-118636.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)